



# INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

Commission internationale de juristes - Comisión Internacional de Juristas

" dedicated since 1952 to the primacy, coherence and implementation of international law and principles that advance human rights "

P

## COMUNICADO DE PRENSA

R

Ginebra, 21 de mayo 2010

E

INMEDIATO

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) ante los últimos acontecimientos en torno al proceso de elección a Fiscal General que se lleva a cabo en la ciudad de Guatemala expresa:

S

1. En Guatemala existe una grave situación de impunidad, tal y como ha sido expresado en múltiples ocasiones por la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) y en otros informes de organizaciones de derechos humanos. Esta situación de impunidad es causada, entre otros aspectos, por los altos índices de violencia y la poca efectividad en la persecución penal.

S

R

2. Los fiscales desempeñan una función crucial en la administración de justicia y en la lucha contra la impunidad. El respeto de los derechos humanos y la existencia de un Estado de Derecho presuponen una autoridad acusatoria fuerte a cargo de investigar y acusar los delitos con independencia e imparcialidad. Dentro de la institución acusatoria, cada fiscal debe estar facultado para cumplir sus obligaciones profesionales de una manera independiente, imparcial y objetiva. El Estado de Guatemala debe asegurar que los fiscales puedan desarrollar sus funciones sin interferencia y debe protegerlos mediante un sistema efectivo y transparente.

E

L

3. Tras la instalación de la Comisión de Postulación para la selección de la nómina de 6 candidatos a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, la Comisión Internacional de Juristas, así como otras organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), señalaron en distintos momentos del referido proceso los vicios y anomalías que éste presentaba. Por ejemplo, la Comisión de Postulación no revisó la tabla de gradación tal y como le fue solicitado por la sociedad civil; la Comisión de Postulación en pleno no otorgó el puntaje correspondiente, sino que lo hizo dividiéndose en ternas contraviniendo el artículo 22 de la Ley de Comisiones de Postulación; la Comisión de Postulación no deliberó sobre la reconocida honorabilidad de cada candidato.

E

A

S

4. La Convergencia Ampliada de Derechos Humanos y otras organizaciones de derechos humanos denunciaron la existencia de un "pacto de impunidad". Al día de hoy, el proceso sigue seriamente cuestionado y el Presidente de la República no ha podido elegir al nuevo Fiscal General.

E

5. Ante esta situación, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ordenó a la Comisión de Postulación que cumpliera con lo establecido en la Ley de Comisiones de Postulación y en la Constitución Política de la República de Guatemala. En este sentido, la CIJ valora la actitud de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y

The ICJ is an international non-governmental organisation comprising sixty of the world's most eminent jurists and has a worldwide network of national sections and affiliated organisations



# INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

Commission internationale de juristes - Comisión Internacional de Juristas

" dedicated since 1952 to the primacy, coherence and implementation of international law and principles that advance human rights "

P  
R  
E  
S  
S  
  
R  
E  
L  
E  
A  
S  
E

condena los hechos de presión e intimidación que se han venido dando recientemente en contra de los magistrados de dicha corte.

6. La Comisión de Postulación tuvo una segunda oportunidad de corregir los vicios en que incurrió la primera vez. Sin embargo, en una actitud de cumplir con los requisitos de forma y desatender el fondo, ratificó la nómina de 6 candidatos. La Comisión nuevamente incurrió en vicios de fondo en el procedimiento. Por ejemplo, cada miembro de la Comisión de Postulación se limitó a dar su **opinión personal** sobre la reconocida honorabilidad de cada candidato pero la Comisión no indagó, estudió, recopiló datos, ni se refirió a pruebas al analizar dicha característica, para garantizar una lista de personas elegibles probas, rectas e intachables tal y como lo manda la Ley de Comisiones de Postulación y la Constitución. Por otro lado, omitió excluir a los aspirantes que no llenaban todos los requisitos, antes de llevar a cabo la votación final; aún peor, algunos de los candidatos electos no tenían unanimidad de votos positivos a favor de su reconocida honorabilidad.

7. La CIJ considera que el Estado de Guatemala tiene la obligación internacional de establecer un sistema de justicia compuesto por jueces, magistrados, fiscales y defensores públicos independientes e imparciales. En caso de no hacerlo, podría comprometer su responsabilidad internacional ante los sistemas de protección de derechos humanos. Igual obligación existe a nivel constitucional.

8. La grave situación por la que atraviesa el Sistema de Justicia en Guatemala demanda de las autoridades un esfuerzo máximo que permita que sus instituciones sean independientes e imparciales. La CICIG se encuentra en el país precisamente para lograr tal objetivo. Por tal razón, la Comisión Internacional de Juristas apoya los importantes esfuerzos que viene realizando la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) para el fortalecimiento de la administración de justicia en Guatemala y la lucha en contra de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.

9. La CIJ valora la actitud del Presidente de la República de respetar las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad, en el sentido de no elegir al Fiscal General hasta que todas las acciones y recursos legales hayan sido resueltos. Por otro lado, la actitud del Presidente de la República ha permitido impulsar en lo que a él respecta, un proceso que garantice la continuidad de la auditoria social y la publicidad, como principios rectores del mismo. La CIJ espera que el Presidente de la República mantenga esta actitud hasta el final del proceso.

*Para mayor información sírvase contactar a Ramón Cadena Rámila, Director de la Comisión Internacional de Juristas para Centro América, al 23353325- 23352918.*

The ICJ is an international non-governmental organisation comprising sixty of the world's most eminent jurists and has a worldwide network of national sections and affiliated organisations

33, rue des Bains, P.O. Box 91, 1211 Geneva 8, Switzerland  
Tel: +41(0) 22 979 3800 – Fax: +41(0) 22 979 3801 – Website: <http://www.icj.org> - E-mail: [info@icj.org](mailto:info@icj.org)